



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALAREGIONAL MONTERREY

ACUERDO DE HABILITACIÓN
(Designación del Titular del Secretariado Técnico Regional como Secretario General de Acuerdos en funciones)

Monterrey, Nuevo León, a 23 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Para el debido ejercicio de sus funciones, la Sala Regional Monterrey debe estar **debidamente integrada**, de conformidad con los artículos 17 y 99, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte, las disposiciones contenidas en los numerales 177, párrafo segundo, 178, fracciones IV y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 51, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, permiten a la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional adoptar las medidas necesarias a fin de observar el pronto y buen despacho de los asuntos de su competencia.

En tanto que, el artículo 54, fracción I, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral faculta a la Presidencia de una Sala Regional para designar, de entre el personal jurídico, a quien deba cubrir la ausencia temporal de la persona titular de la Secretaría General de Acuerdos.

En ese sentido, tomando en consideración que la Secretaria General de Acuerdos, María Guadalupe Vázquez Orozco, estará de vacaciones los días 25 y 26 de marzo de este año, es necesario designar a la persona que cubrirá su ausencia.

Por lo anterior y para los efectos que se precisan, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se habilita al Titular del Secretariado Técnico Regional, **José López Esteban**, como Secretario General de Acuerdos en funciones, para que asuma, en ausencia de la Secretaria General de Acuerdos, las labores correspondientes el **25 y 26 de marzo** del presente año.

Notifíquese por **estrados** y **hágase del conocimiento público** en la página de **Internet** de este órgano jurisdiccional. Así lo acordó la Magistrada Presidenta de la Sala Regional de este Tribunal, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, ante la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO
Firmado digitalmente por
CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

maría guadalupe vázquez oroZCO
Firmado digitalmente por
maría guadalupe vázquez oroZCO
MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ OROZCO